

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1820.

S. Basilio el Magno Doctor y Fundador.

Esta noche concluyen las Cuarenta horas en la iglesia de las monjas de la Consolacion.

Sale el sol á las cuatro y 37 minutos, y se pone á las siete y 23.

Contestacion al papel titulado el Amante de la Constitucion (publicado en nuestro Diario dia 9 de Mayo, núm. 53) impresa en Valencia en la imprenta de Orga

Vaya, vaya, Señor: gracias á Dios que he topado con uno de mi genio. Sobre que yo soy lo mismo.... tufadillo, amigo de picarme; y luego que lo estoy, echar mano de mi tizona, y no dejar títere en la calle. Asi que póngome al lado de V., y allá voy á comenzar la reyerta, con tal que me dispierte bien la cólera, que la tengo muy dormida. Lo cual haremos dándonos primero un poquito de conversacion.

Dígame V. por su vida: ¿donde entierra V.? porque eso de dejar tendidos por ahí á los que hemos de matar, es cosa de asesinos y de salteadores nocturnos. Y yo, si me pongo, he de matar con *orden*: primero al primero, y despues á los otros; y no he de dejar sus cadáveres para que apesten á la Ciudad; no, eso no. Entierro y epitafio ha de tener cada uno, donde lea la posteridad, que fueron muertos con *orden*, y que el sol fue testigo de su fin.

¿Y cuando ha de empezar la matanza? Dirá V. que *al momento*; porque si lo guardamos para el Julio, las Cortes nos quitarán ese trabajo. Ya se vé. Pero ¿como haremos esto sin avisar primero á los hermanos de acá y de acullá? Y si no se logra quitar del medio á todos todos los pícaros ¿que haremos con que caigan dos ó tres decenas? Irritar mas á los que quedan; que como hay tantos *Grandes*, tantos *Canónigos*, tantos *malos Ministros*, tantos *Frailles*, tantos, tantos... ¿Y nosotros? ¿cuantos somos? ¡ay! amigo, que de nuestro modo de pensar hay pocos: pocos son los que tengan esa osadía. Todo el mundo se va tras el *orden*; y aun á mi me han pegado esta mania. Busquelos V.: apenas hallará 40 ó 50 en una Capital, que se resuelvan á tomarse por su mano la justicia y venganza de la Nacion. Los demás, como solo quieren disfrutar pacíficamente de la libertad, que les da la Constitucion, no desean salir del *orden* que ella prescribe. *Orden, orden* claman todas las tertulias de algun tono, *orden* los artesanos, *orden* los labradores; y esto es en tal manera, que

2.
al que desea introducir el desorden de cualquier modo que sea, le tienen por *enemigo de la Constitucion*. Si señor : y por tal han graduado á V. ; que diz que se llama *Amante de la Constitucion* por antifrasis. El *Amante* no se lo quitan ; pero dicen que es de honras y de dinero y de otras cosas que se pescan á rio revuelto ; y no *de la Constitucion*, de cuyo espíritu, sistema, letra, y *orden* es V. un enemigo solapado. Y aqui que estamos solos, no sé porque dicen *solapado*; porque con perdón sea dicho, descubierto ha querido V. serlo, imprimiendo lo que ha impreso en su papel ; se supone que será por ignorancia é inadvertencia. Yo se lo iré diciendo á V. ; que si hemos de ser amigos y compañeros en la lid, no es justo que me pudra lo que sé de V. dejando de cumplir desde el principio con las leyes de la amistad.

Aqui está el papel reimpresso en Valencia en la *imprensa de Lopez*. V. dice en él muchas cosas ciertas : todo eso de opresiones y desastros, y desórdenes de los seis años pasados : cosas que por el unánime consentimiento de los Españoles que las padecieron y las vieron padecer á otros, son ahora tan sabidas, que ya las podemos tener por *Perogrulladas*. Mas entre esas verdades mezcla V. cosas, que no son de un *Amante de la Constitucion*.

V. g. dice V. pág. 2. »Si cuando Fernando recobró la libertad, debida *unicamente* á nuestros brios : y no á las *mentidas preces* de los Frailes....» ¿V. se burla ? ¿*Unicamente* á nuestros brios ? ¿ Nada se debió á Dios, cuya religion revelada ha sido y es por *Constitucion* la única de España ? ¿ Nada á Dios, que según nos enseña el Catecismo, quiere que le roguemos con humildad, para darnos él con largueza ? ¿ Nada á Dios, que así como nos dió brios para pelear y resistir á Napoleón, nos dió lugar y fé para que le pidiésemos ? Dirá V. que fueron *mentidas* las preces de todos los Españoles para que nos librase Dios de aquel tirano ? Y si algunos rogaron de veras, no serian los frailes de ese número ? Una de dos : ó V. niega á la oracion la eficacia que en ella reconoce la Religion : ó es un calumniador cuando concede á las *preces* de los Legos la sinceridad que niega á las de los *Frailes*. Esta exclusiva no puede tener otro origen mas que la ojeriza contra los frailes ; la cual sobre ser injusta, es anti-constitucional ; porque la *Constitucion*, que no tiene á los *Frailes* por buenos para las cosas civiles, en ese mismo hecho los supone muy á propósito para rogar á Dios, y en esa ocupacion, y en las del ministerio apostólico quisieron y querrán las Cortes, que continuen como es debido. Así que llamar V. *mentidas las preces de los Frailes*, además de otros ribetes que tiene la expresion, muestra muy poco amor al espíritu constitucional.

Otra cosa. Aqui (ibid) dice V. »Si las Cortes hubieran hecho respetar los derechos de nosotros, que somos *el Soberano*.» Poco se le entiende á V. de achaque de *Soberanía*. La Nacion es soberana ; mas esta Nacion no se considera acéfala, sino con su cabeza que es el Rey. *Soberanía* no significa mas que potestad suprema. Y aunque la

3

Nación es la que tiene esta potestad *esencial, radical, ó natural* de arreglar y moderar el gobierno; con todo eso, una vez establecido (conservando ella la facultad radical, que nunca puede perder ni enagenar) deposita esa potestad suprema en tres personas morales ó físicas, la legislativa en las Cortes con el Rey, la ejecutiva en el Rey solo, la judicial en los Tribunales. El Rey y los Tribunales no se llaman soberanos, no porque no ejerzan una parte de la Soberanía; sino porque no tienen aquella primitiva y radical potestad, de que nacen y que incluye estos tres poderes.

Con esta doctrina que es el A. B. C. de la Constitución, no me parece que cuadra mucho la expresión *nosotros somos el Soberano*. Porque hablando V. en el papel de proscribir, de castigar, y de derramar sangre; parece que el decir *nosotros somos el Soberano*, equivale á decir: nosotros somos los tres poderes.

Yo no haría hincapié en esto, sino leyera aquí (pag. 4.) que la *Patria dicta leyes sobre el Rey. Sobre el Rey*; solo lo dice un Demócrata; el Constitucional que vive en una Monarquía moderada dice *con el Rey*; porque esto es lo que la Constitución establece. Tampoco dirá el mismo lo que V. escribe (ibid): »En el Rey busca la Nación un administrador... que ha de dar á su dueño una cuenta estrecha de la inversión de sus caudales.» ¿Que ha de dar, infeliz, que ha de dar? El Rey no da cuenta de inversión de caudales; porque no tiene mas caudales, que los que la Nación le consigna; y esos son suyos, y hará de ellos lo que quiera, como dueño.

Vea V. porque dicen por ahí: ¿como sabe este hombre tan poco de Constitución? ¿ni como puede llamarse *Amante* de ella? Porque hasta ahora está todavía por suceder el gran milagro de *amar* lo que no se conoce. Y tienen razón según lo que voy viendo. Porque aquí (en la pág. 5.) trata V. de *enemigos de la libertad á los Grandes*, á los cuales los autores de la Carta de nuestra libertad reconocieron como Grandes, y como que componen la escala de la gerarquía entre el Pueblo y el Rey. ¿Puede haber Monarquía sin Rey? No. ¿Y de este Rey á sus súbditos no ha de haber gradación de mas y menos principales en el mérito y en el premio? Yo tengo para mí que el que hace asco de esto último, lo hace tambien de lo primero. Si esos Grandes eran viciosos, y cargados de deudas, y si oprimían con su prepotencia á los llamados *vasallos* suyos; ¿no está ya provisto el remedio en la Constitución, y en los decretos que emanan de ella? Y así reformados ¿los reputaron las Cortes por *enemigos de la libertad*? Luego no *ama* la Constitución el que tal diga.

¿Quiénes son (continúa V.) los *enemigos de la Religión*? Una turba de *Frailes*. Confieso que esto me hizo reír. ¿Los *Frailes enemigos de la Religión*? Si dijera V. de otra cosa, vaya; ¿pero de la *Religión*? ¿No ha hallado V. otro milagro que colgarles? Cabalmente los que la profesan en un grado de vida mas perfecto? Los que aun en medio de ser lo que son, á ella sola deben su existencia? Porque claro está que sin la *Religión Católica* pudiera haber abogados, comercian-

tes, labradores; ¿pero frailes? »Es que, dirá V. son inútiles y aun perjudiciales, ya por su número, ya por la poca observancia de su instituto, útil acaso en la época de su fundacion, y de ninguna manera al presente.» Esta es mucha carga. Vamos por partes. *Inútiles y aun perjudiciales.* ¿Qué? ¿todos, todos? no ciertamente, porque solo lo son por su número y por su poca observancia; es decir que V. confiesa que si fuera menor su número y mayor su observancia, ya no serian *inútiles*. Y no siéndolo, serian *enemigos de la Religion*? Es conforme este lenguaje con el de las Córtes, que desearon y procuraron que los institutos Regulares fuesen lo que eran en su principio? Luego V. que tala y destruye con su lengua viperina el edificio que las manos juiciosas de los Padres de la Patria querian levantar, es enemigo de lo bueno. Item: *su instituto útil acaso en la época de su fundacion, y de ninguna manera al presente?* ¿Acaso útil entonces, y ahora de ninguna manera? ¿ni aun reformándolos, ni haciendo que sean lo que deben ser? Aun si V. se contentára con esto, era perdonable porque tiene algunos compañeros en ese modo de pensar.

Más en lo que sigue, es original y singular. *Una porcion de Frayles, que han profanado sacrilegamente el sagrado texto, que han ajado groseramente los Santos Evangelios:* Hombre, hombre; mire V. que eso es mucho decir. ¿Donde está esa profanacion sacrilega? ¿Y á quien despues de Dios y de la Iglesia se debe la conservacion de los libros genuinos del sagrado texto, sino á esa porcion de Frayles, que desde los primeros siglos hasta el presente han trabajado en esto como en un objeto comun de todos sus institutos? No fue frayle San Basilio, y San Efren y San Agustin, y San Gregorio Magno, y San Bernardo, y Santo Tomas de Aquino, y San Buenaventura: y no lo fueron los Luises de Granada y de Leon, y mil mas que siguieron á estos; los quales todos no tuvieron mas objeto que estudiar, explicar, traducir, y dar declarado el texto sagrado. ¿Esta turba de Frayles ha profanado sacrilegamente el sagrado texto, y ajado groseramente los Santos Evangelios? Yo quisera saber, donde está esta profanacion y este ajamiento. ¿Ha sido en los mismos Códices Sagrados adulterándolos ó corrompiéndolos? No tal. Muchas ediciones han hecho los Frailes de la Biblia, y hasta ahora ningun Escritor se ha quejado de eso. Y la llamada *Sextina*, que es la mas correcta y pura que tenemos, ya vé V. que fue obra de un Fraile Francisco, que se valió de otros Frailes para ella. ¿Será en los Comentarios de la Biblia? A ver, cite V. uno de tantos miles, á quien pueda aplicarse esa censura. Será en los sermones? Si, si: eso será. La Churriguera y Gerundismo: por eso lo dirá V. Se aplicaron textos impropriamente, se dislocaron, y se hizo servir la palabra de Dios como juguete del ingenio. Pero, amigo, esa maldad fue solo de los Frailes? no la cometieron tambien los clérigos, y los abogados, y los políticos, y los humanistas, y quantos escribieron en el malhadado siglo XVII y parte del XVIII? Y hasta el mismo Padre Isla que tan sabiamente corrigió este mal en su *Gerundio*, no incurrió tambien en él? ¿Y no se ha desterrado ya casi

5
medio siglo de nuestros púlpitos? Pues si los Frayles no fueron solos en esa profanacion cuando la habia, y ahora, están tan lejos de ella como los que mas: ¿por que se ha de alejar V. tanto de la verdad en esa injusta y singular censura? Singular, si Señor. Muchas cosas he leído contra los Frayles. Pero esto me parece nunca oido. Podrá ser que Lutero y Calvino dijieran algo de eso. Yo no los he leído, ni por ahora tengo necesidad.

Aun queda aqui algo mas. *Han manchado* (continua V.) *la pureza de la Religion revelada con un gran número de falsas historias, de indecentes patrañas, de supuestos milagros, y abominables supersticiones.* Aprieta. Vea V: esa cólera es la que yo no tengo, que hacer cerrar los ojos, y apretar los dientes y amontonar dicterios contra el objeto aborrecido. Digame V. ¿quien ha escrito esas *falsedades y patrañas*? Son los Institutos religiosos? Los Institutos no escriben. Luego no son por eso condenables. Son todos los que viven en los Institutos? Tampoco. Apenas se contará un escritor por cada 500 de sus individuos. Y esos pocos que han escrito, en todos los siglos *han manchado* la Religion de esa manera? ¿Lo mismo los del XIII. que los del XIX? Nadie dirá que si: porque los gustos varian. Y cuando ha reynado el sabor de milagros y de patrañas, ¿han sido solos los Frayles? No, los mismos que en lo de los sermones. Pregunto mas: y esos pocos Frayles escritores, todos han pensado de una misma manera, y no ha habido entre ellos quien haya detestado ese gusto malo de publicar historietas? Bastaría en Melchor Cano, un Ganganelli, un Miguel de San Josef, un Teuron, un Natal Alexandro, un Segura, un Echard, un Galiana, un... mil mas podia citar que detestaron en las historias de los Santos esos adornos de la mentira. Y digo de la mentira, porque los verdaderos milagros, y revelaciones ciertas, cuidado que esas no son *patrañas ni supersticiones*; y los que las escribieron, son por ello muy dignos de elogio.

Vamos á recapitular. Si no son escritores los institutos, ni todos los que en ellos viven: si algunos de ellos han escrito bien, y otros mal: si en esto último no son solos, sino que tienen muchos compañeros de todas clases: si en ello han sido detestados por otros Frayles; ¿quiere V. que diga, sino que es V. un necio de marca: que no ha tenido habilidad para ocultar su ignorancia?

Desengañese V. y quantos navegan en el mar de la impiedad engolfados en él poco ó mucho: no pescará V. en ella a ninguno, que *ome* de veras la Constitucion: solitos quedarán V.V. y puestos á la vergüenza pública. La Constitucion protege la única y verdadera Religion de Jesu Christo; por consiguiente ha de proteger á sus ministros *Frayles* ó *Canonicos* ó *Eclesiásticos*: y ella hará que sean lo que deben ser. Pero no los quitará del medio, como V. quisiera. El Rey Fernando es mas constitucional que V., pues ama el *orden*, y quiere lo que yo, que las cosas se hagan deliberado, no alborotando: meditando, no charlando: ingiriendo y pedando no arrancaudo y destrozando. Estos años me traen á la memoria aquel *cunctando* que tan célebre hizo

6
entre los romanos á su Q. Fabio Máximo, de quien decía, sino me engaño, el Poeta Enio:

Unus homo nobis cunctando restituit rem,
Non ponebat enim rumores ante salutem.

Y estos rumores de los cuales no hizo caso aquí el salvador de Roma y de su independencia, serian muy parecidos á los de V. y otros tales. *La Patria está en peligro. Castiguese al momento egemplarmente el mas leve agravio á la Constitucion. Justicia y Constitucion. Bravo! bravo! Justicia*, y no por mi casa. *Constitucion*, y valga solo contra el proximo. ¿Pues y V. que atropella lo que la Constitucion respeta? que no concede á la Religion católica, lo que ella tiene por tan propio suyo, que es el consuelo y eficacia de la oracion? ¿Que quiere que el castigo de los delitos sea del poder ejecutivo, y no del judicial? Yo por mi, visto esto, sin contar las otras inexactitudes que dije, no le castigaria, contentandome con decir lo que dicen por aí, que es V. un *enemigo de la Constitucion*.

Y cuidado que no lo parece V. menos quando muda de tono en la pag. 6., y se pone a captar la voluntad del pueblo, diciendo: *cese inmediatamente toda contribucion indirecta: cese desde ahora mismo esa escandalosa estafa de las puertas, y establezcase al punto la contribucion directa*. Vos, Señor, no sabes lo que te pescais, decía un Vizcaíno. El Rey ordena que continuen las contribuciones indirectas hasta que las Cortes establescan la directa. Esta aun entonces costará muchos sudores, por faltar la base cierta de la riqueza nacional. Y con todo el Señor *Amante* quiere que este paso se dé ahora; y que lo haga el Rey atropellando una de las principales atribuciones que da la Constitucion á las Cortes. El Pueblo se ha convenido, sin excepcion de un solo individuo, en que el plan de hacienda debe continuar como el Rey lo manda hasta la instalacion de las Cortes; y el *Amante* quiere alborotar el pueblo para que desoyga la voz de su Rey, en lo mismo que se muestra tan Constitucional. Ajustame esas medidas. Hombre de Dios: siquiera hubiera V. tomado otro titulo. Pero *Amante de la Constitucion*? Vamos: lo ha echado V. á perder.

Pues digo, el proponer (pag. 6.) al Rey Fernando el hecho de Enrique III. para que lo siga, y como aquel Principe amenace primero á los Arzobispos y Grandes con *el verdugo, el tajo, la euchilla y los cordales*; y despues por su piedad los indulte, contentandose con la confiscacion de sus bienes y algunos años de prision. ¿A quien sino á un enemigo de la Constitucion le ocurre el hacer memoria de un hecho, que tan claramente descubre el despotismo de los Reyes en los siglos XIV y XV? Es por ventura Fernando un monarca absoluto, como lo quisieron ser aquellos contra lo que vieron en sus predecesores? No es nuestro amado Fernando Rey de una monarquía moderada? Y le permite la Constitucion tocar un pelo de las propiedades ni de las personas, sin que preceda el juicio de la Ley? Donde estamos, Señor *Amante de la Constitucion*? Si le dejamos hablar, en dos paletas nos convertirá á Fernando en un Omár, ó Selím, ó Mustafá.

Vuelta aqui otra vez con que la Patria está en peligro. Si, Señor, en peligro; convengo. Pero no el que V. se figura; porque ha de saber V. que el ejemplo del Monarca ha sido el bálsamo que como de repente ha cicatrizado llagas, y quitado temores en toda la Nación. Este Monarca siempre *Amante* de su pueblo, desde el momento que se hizo *Amante de la Constitucion*, la hizo *amar* de todos los que antes eran sus *vasallos*, y ahora sus súbditos, ó mejor diré sus hijos. Toda la Nación marcha por la senda por donde entró su cabeza. No hay corporacion que no la haya jurado, y donde no la hayan buscado para estudiarla los que aun no la habian visto; no hay escuela (aun las que estan á cargo de los Frayles) donde no se la haga decorar á los niños. Y si algunos con la Constitucion pierden rentas, honras, y privilegios, tienen la prudencia que V. no tiene, prudencia de silencio, de sumision y de orden.

Si la Patria está en peligro, será porque V. y otros pocos, tiranos de la Imprenta, charlan lo que no saben, alborotan á los pacíficos, distraen el Gobierno, perturban á las autoridades, blasfeman lo que ignoran; y con el aparente zelo de la salud de la Patria, le quitan de la mano los remedios, y la ponen al borde de su perdicion. Si Señor, si Señor: V. y los declamadores como V. si posible fuera, echarian á bajo el edificio de la Constitucion. Yo no diré que esto quieran, porque á los hombres les creo por sus palabras. Mas en las de V. yo veo que sin quererlo incautamente lo procura. Sino digame V. en puridad: ¿ que fruto saca el Lector de su papel de V. ? declamaciones, gritos, temores, amenazas, peligros: y todo esto con entradas y salidas, y abanzas y retiradas sin metodo, sin digestion.... Que es esto, Señor? que ha de ser? poco *amor* al orden que inspira la Constitucion á los que de veras la aman

No, no lo dejo todavía: queda para lo último lo que V. puso al fin de su.... iba á decir *Catilinaria*. Ya quisiera yo que lo fuera *Dice V.* (pag. 7. y 8) *Unamos nuestros votos con el de los inmortales defensores de la Patria*; y seguidamente nombrados los valientes Riego, Arco Agüero, Quiroga, Ballesteros: *Sigamos* (dice) *el laudable exemplo de estas insignes columnas del Estado*. Eso pido, y barras de rechas, Señor *Amante*. Eso pido. *Sigamos el exemplo de estas insignes columnas del Estado*. ¿ Y que exemplo es el que nos dan? Muestre-me V. en las obras de esos varones ilustres una que se parezca á esa tremolina que descubro en su papel. Trabajaron esos heroes, sudaron peleando por la libertad de la Nación, y por el desengaño del Rey. Mas luego que con las fatigas y constancia lograron que el Monarca abriese los ojos y comenzase á ser padre del Pueblo; digame V. ¿ que ha visto en esos valientes sino un modelo de moderacion, de sumision y de *amor al orden*? Pues de sus escritos; en qual de ellos hallará V. esa acrimonia, ese bilis, ese incendio, que quiere V. pegar á los incautos? Baste por todos la reciente alocucion del dignisimo Valenciano D. Felipe de Arco Agüero, impresa en Madrid y reimpressa en Valencia en el *Redactor* del Sabado 13 de Mayo. Oyga V. como ha-

8
bla este verdadero *Amante de la Constitución* » El luto y sangre que
» inundaron la Francia en las épocas terribles de sus convulsiones, na-
» cieron solo del genio mudable de una Nación ligera y frívola, obs-
» tinada en reducir á práctica un bello ideal que solo existe en nues-
» tras fantasías... Contentémonos con lo que es posible, y no nos em-
» peñemos vanamente en lo que no es mas que imaginario. Tomemos
» los pueblos y los hombres como son; no los pongamos en circuns-
» cias que no son las suyas; y sin buscar un estado de perfeccion que
» no se encuentra, saquemos partido hasta de los mismos defectos
» que demuestran la imposibilidad de su existencia.»

Este es el lenguaje de los verdaderos Constitucionales: valientes,
pero moderados: deseosos de lo bueno, pero discretos: amantes de la
Constitucion y por lo mismo del orden que ella inspira. Lo demás es
atolondramiento quando menos, es fomentar la discordia funesta, é
introducir la division entre clases y personas. Corrijanse enhorabuena
los defectos, y saquese de ellos el partido posible; pero hagalo quien
tenga autoridad, de cuya mano será bien recibida la correccion; la
qual nunca hará mas que irritar, quando viene de parte del que acaso
está mas necesitado de ella. Amor de la Patria en la lengua, y pu-
ñal para sacrificarla en la mano! ¡Hipocritas!

Y tu, ó gran Fernando, ahora mas que nunca amado, no te de-
jes seducir de los que quieren que hagas por ti, lo que no te permite
la Constitucion que has jurado. Enemigo tuyo es el que esto te per-
suada, como lo eran los que no te dejaban abrir los ojos para que la ju-
rases. Unos y otros buscan solo su comodidad; no tu bien, no el de
tu pueblo. Por diferente camino van: diverso idioma hablan; mas una
misma cosa quieren: desorden y confusion.

Vosotros, ó pueblos, despreciad á estos oradores agitados de su pa-
sion; dejad que impriman para ganar algun dinero con que puedan
comer: dejad que se desahoguen; ¿porque les privaremos de este mi-
serable consuelo? Mas en viendo que se desatan por donde este, que
osó llamarse *Amante de la Constitución*, alzad la voz con la del ilus-
tre *Arco Agüero*, y decid: »Unámonos ante el santuario de la Cons-
titucion, y pondremos una barrera insuperable á los perversos que in-
tentan nuestra ruina á favor de la discordia.»

Vaya, vaya: al fin logró V. despertar mi colera; aunque no pa-
ra lo que V. queria. Yo no deseo mas que la subordinacion y el orden.
El que sea judío, que lo quemien; pero quemelo quien tenga para ello
autoridad. F. B.

Embarcaciones que fondearon ayer en este puerto.

De Certe en 8 dias el jabeque del patron Onofre Sancho, español, en lastre. De Málaga en 12 dias el laud del patron Mateo Coll, id., en lastre. De Idra en 26 dias el bergantin del capitan Jorge Zaquiri, ruso con trigo.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.